Conozca todo sobre

Bre-B

Bre-B

¿Cómo hacen o reciben sus **pagos y transferencias** hoy en día?

Bre-B

¿Cómo realizamos los **pagos habituales?**

Público

79% pagan en efectivo

14% pagan con transferencia electrónica

6% pagan con tarjeta débito

Comercio

Todos los canales de comercio aceptan efectivo.

El 100% de los peajes perciben que todos los pagos que reciben son en efectivo.

Porcentaje de canales que solo recibe efectivo

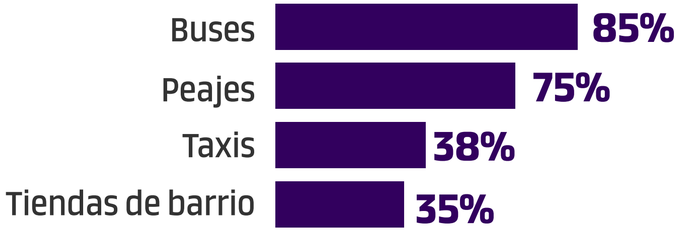

Más del 60% de los establecimientos de comercio aceptan pagos con transferencias electrónicas.

Los cinco canales de comercio que más reciben pagos electrónicos por sus ventas (transferencias y tarjetas)

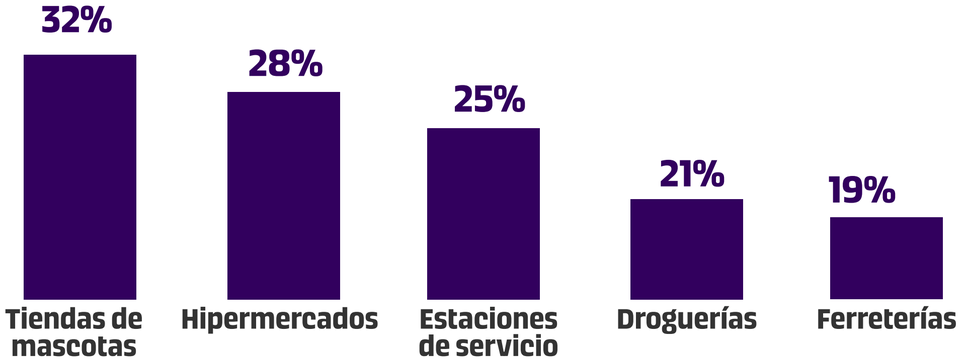

Fuente: Banco de la República (encuesta de percepción sobre el uso de los instrumentos para los pagos habituales en Colombia, 2024).

Disponibilidad de depósitos electrónicos y cuentas de ahorro y corriente por edad

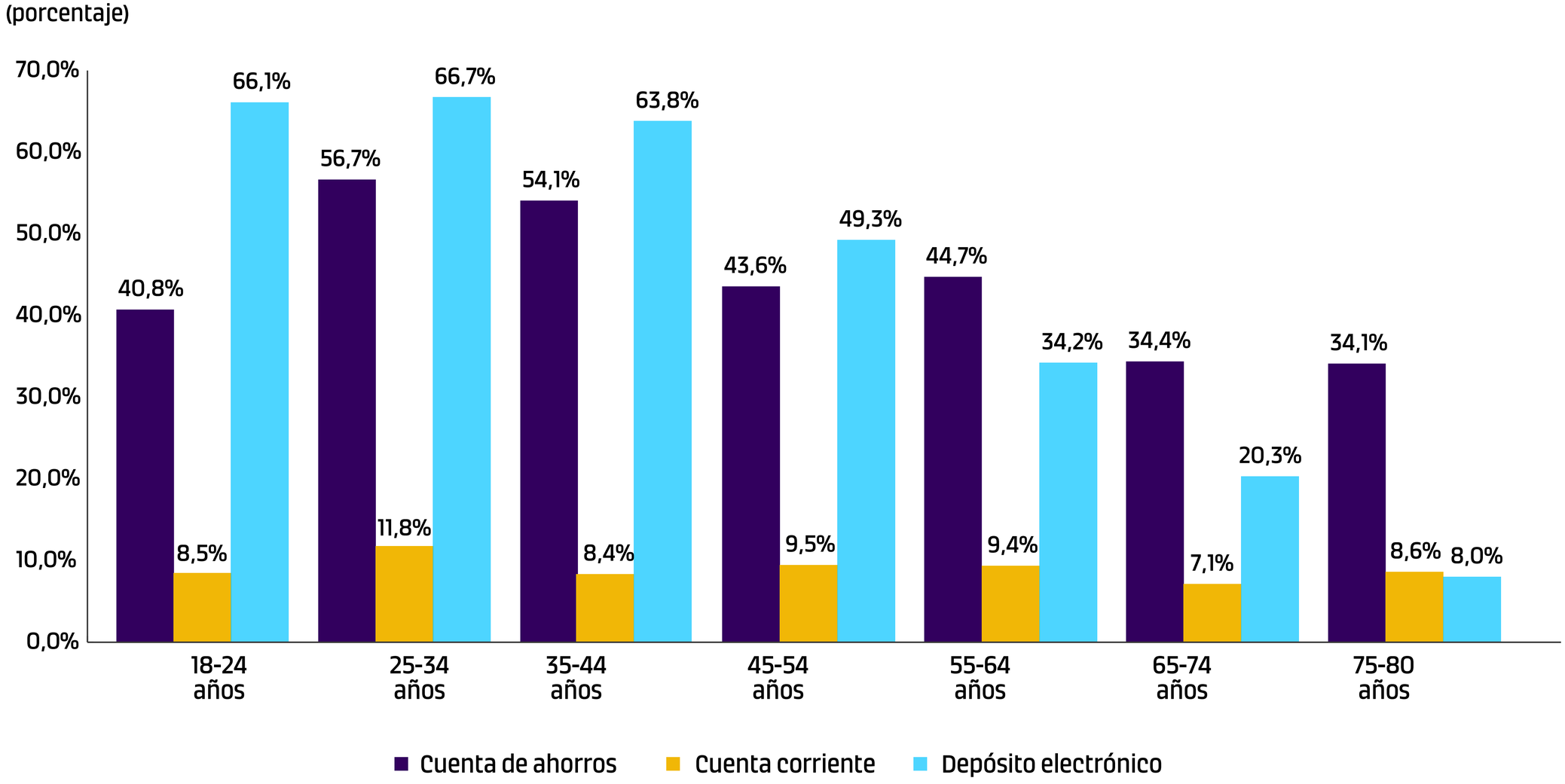

Fuente: Banco de la República (Epbmip).

Tenencia de productos financieros

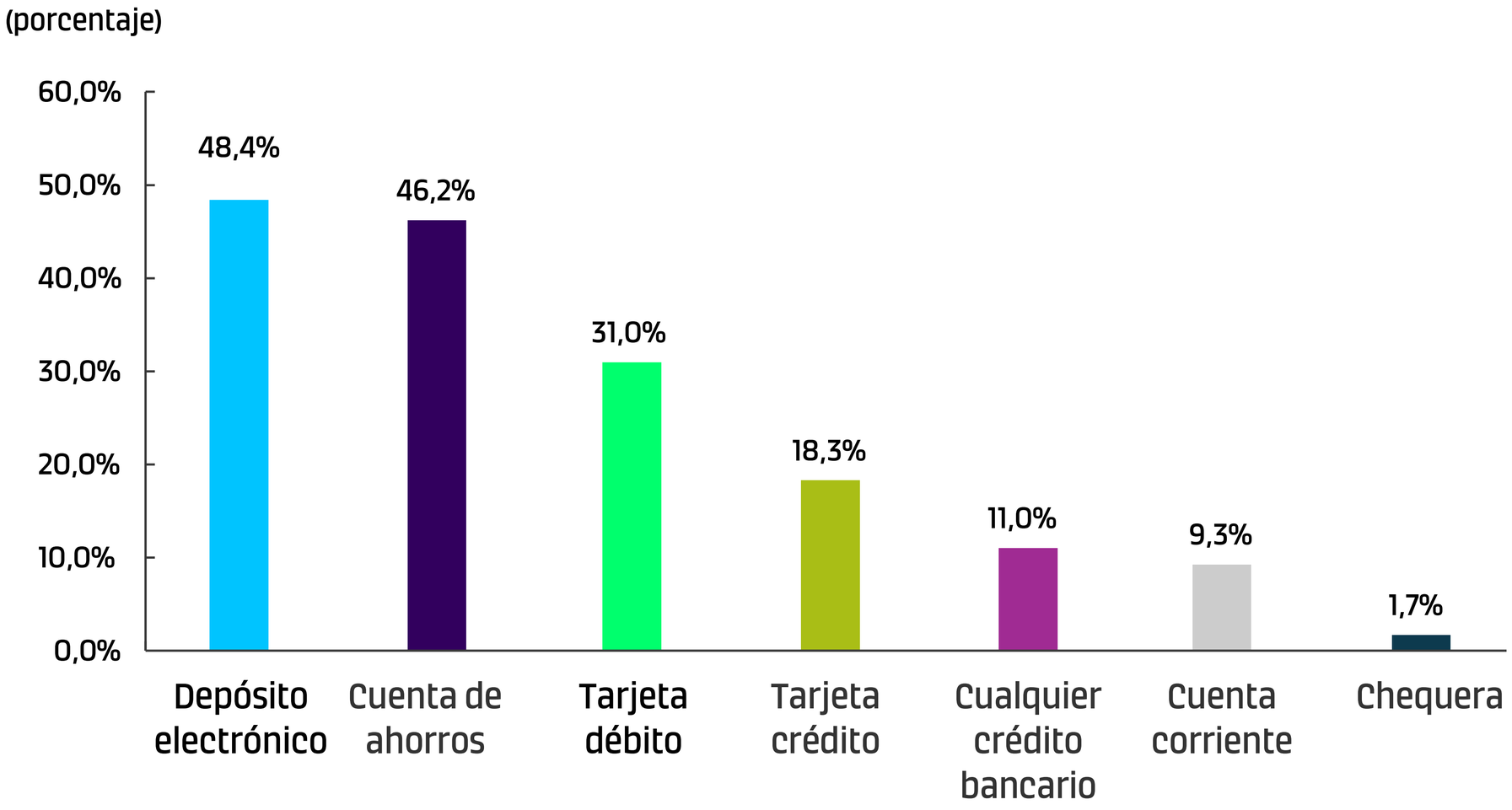

Fuente: Banco de la República (Epbmip).

Disponibilidad, medios e instrumentos de pago

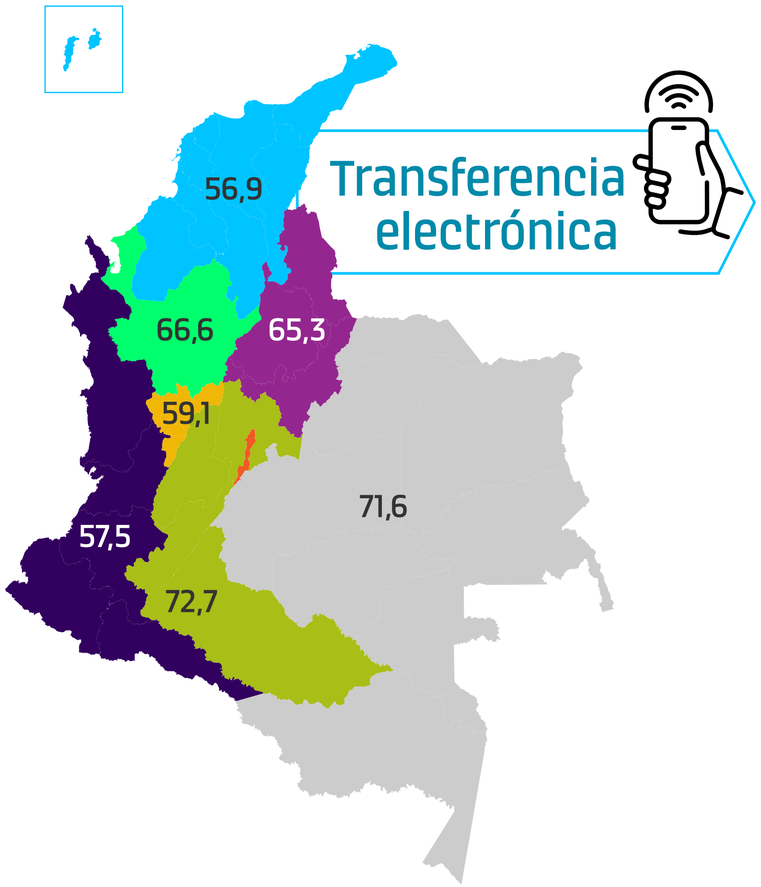

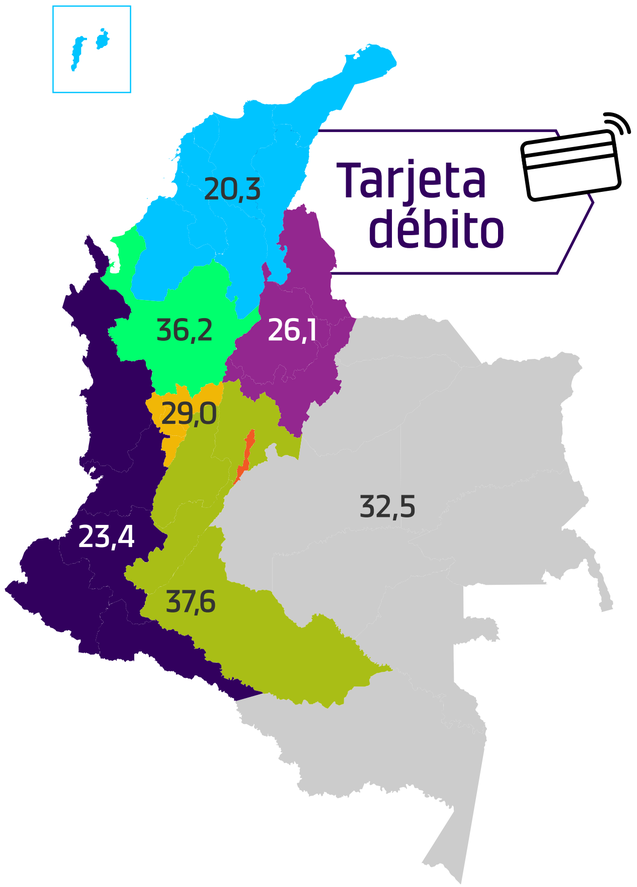

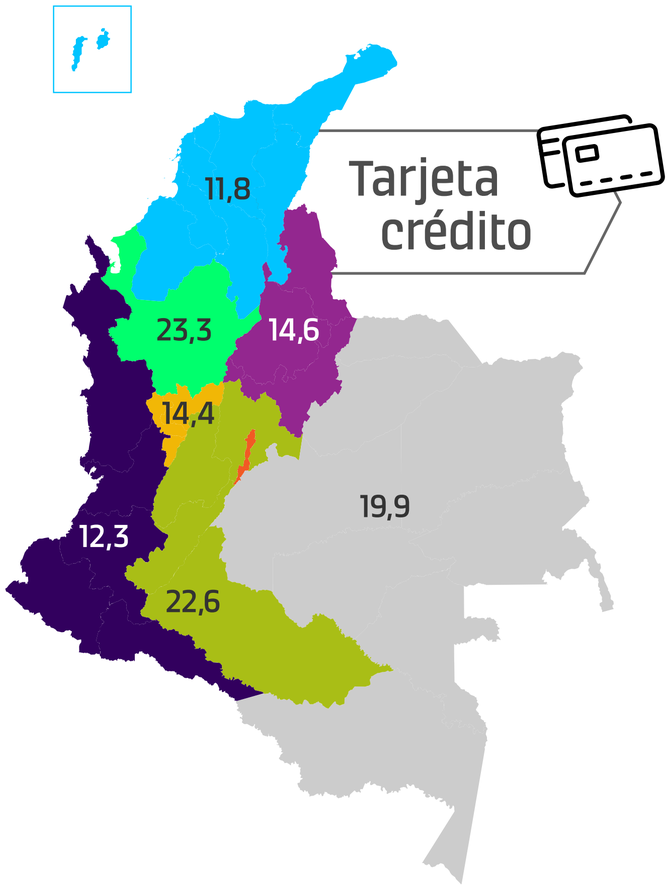

Fuente: Banco de la República (Epbmip).

Número de transacciones

Instrumento de pago preferido en principales ciudades y total nacional

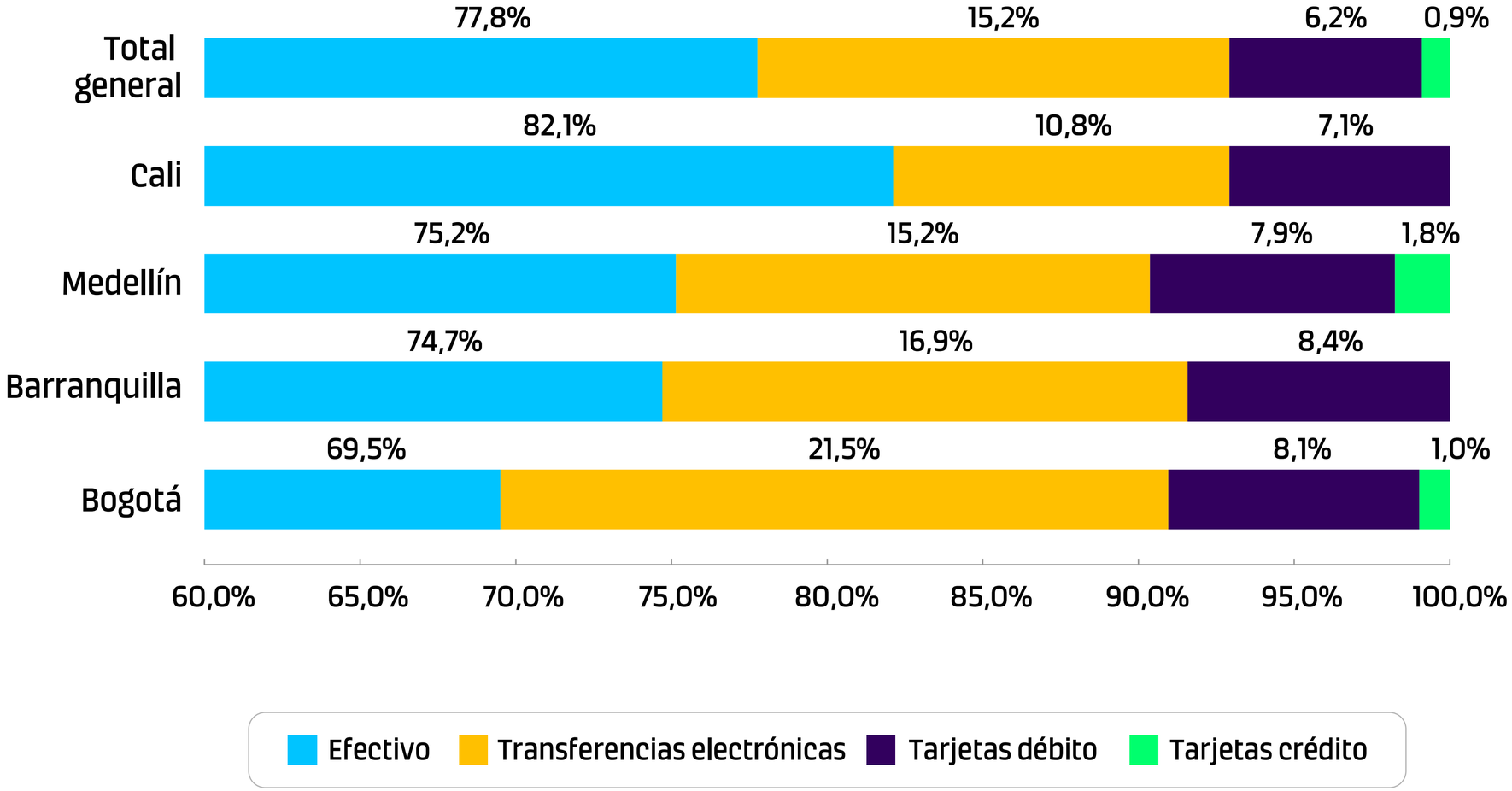

Fuente: Banco de la República (Epbmip).

Principales razones por las que recibe efectivo de sus clientes (porcentaje)

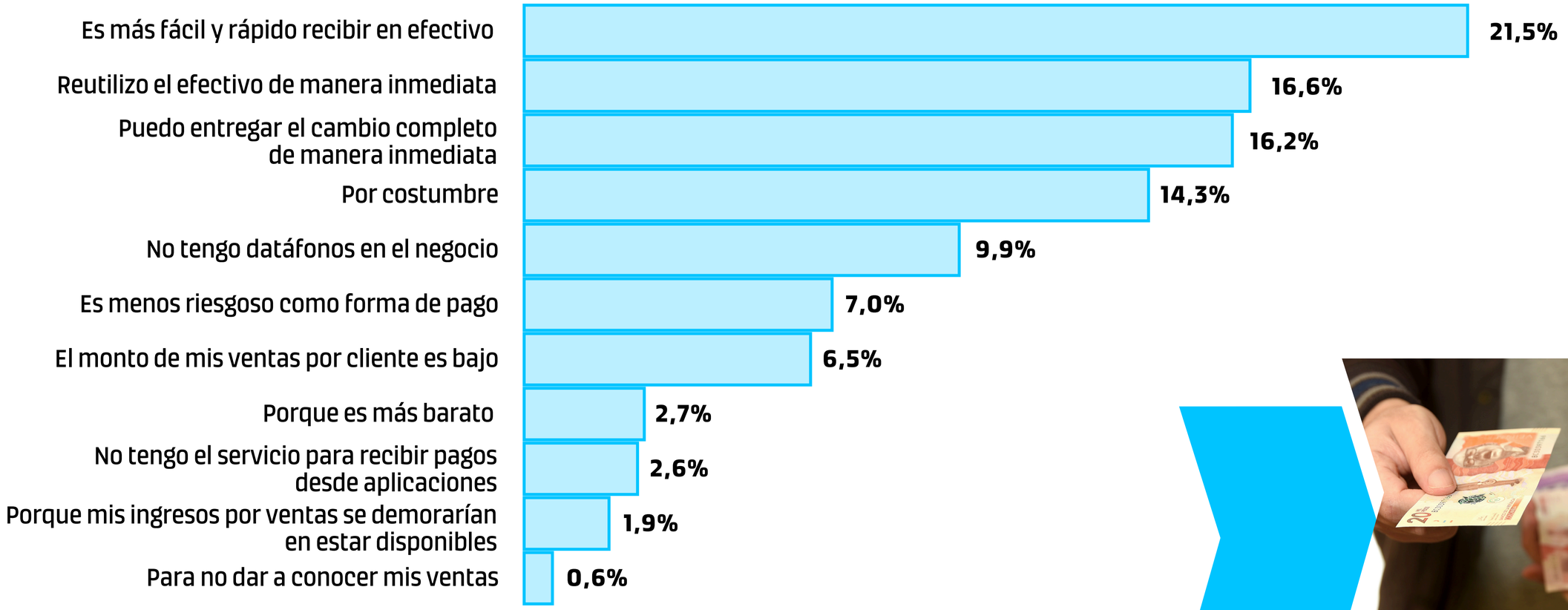

Fuente: Banco de la República (Epbmip).

Bre-B

¿Qué es Bre-B?

¿Qué no es Bre-B?

Llaves Bre-B y códigos QR

¿Cómo hago una transferencia o un pago inmediato por Bre-B?

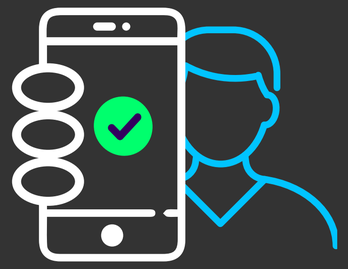

1.

¿Qué es Bre-B ?

¿Qué es Bre-B?

Es el nuevo sistema de pagos inmediatos interoperable de Colombia que permitirá hacer pagos y transferencias al instante, sin importar la entidad donde tenga su cuenta o depósito electrónico.

Disponible en cualquier hora y día del año, incluso fines de semana y festivos.

24/7/365

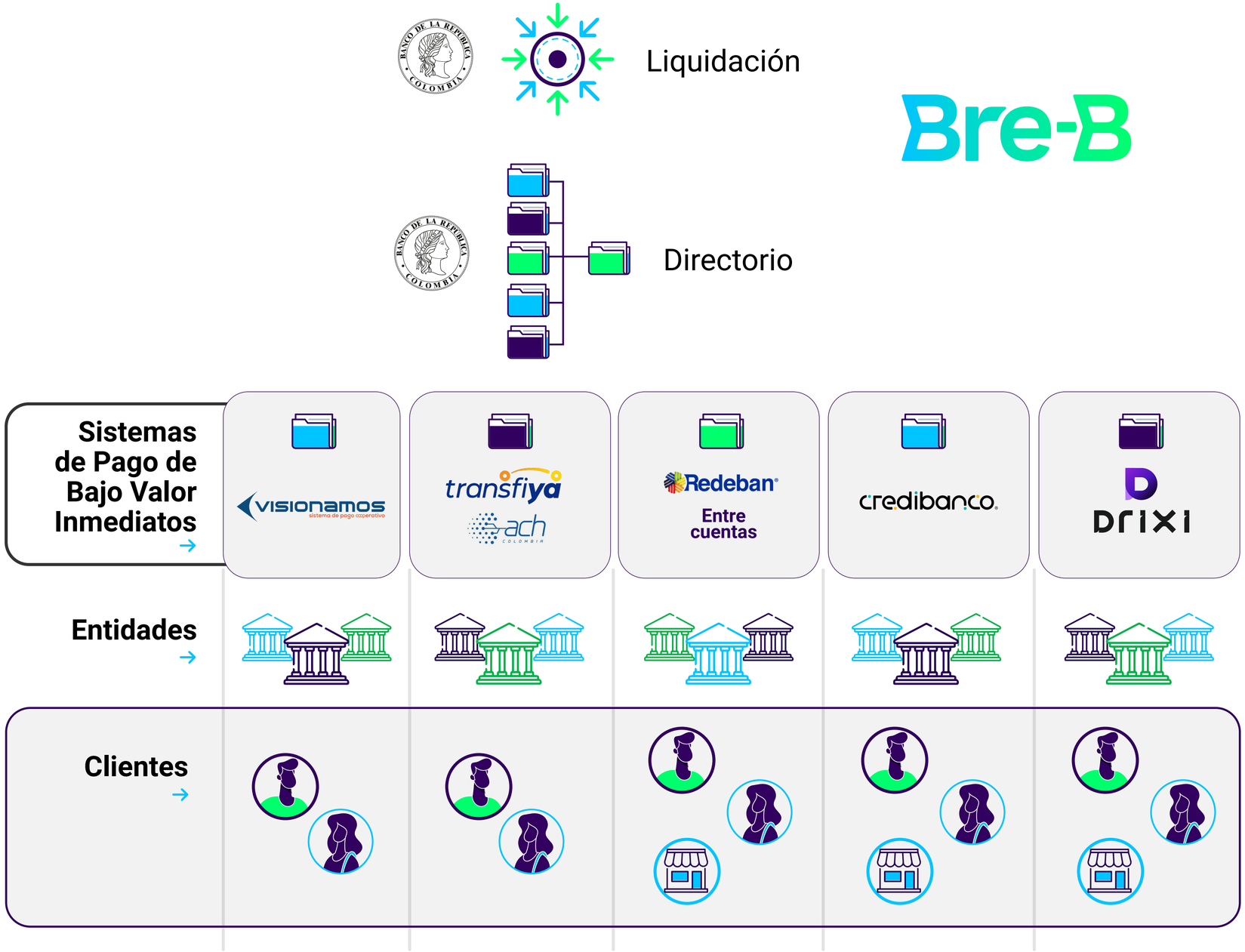

Bre-B

¿Qué cambiará con Bre-B?

No importará la entidad del cliente.

La recepción de los recursos será en máximo 20 segundos

y podrá disponer de ellos de inmediato.

Podrá recibir pagos **cualquier día de la semana y a cualquier hora**

(incluso faltando 5 pa' las 12 el 31 de diciembre).

Bre-B

¿Quiénes pueden usar Bre-B?

Para recibir pagos o transferencias inmediatas, **se debe crear una Llave en Bre-B a través de los canales digitales de la entidad donde tiene su medio de pago** (cuenta o depósito electrónico).

Para el caso que solo quieran enviar (pagar o transferir de manera inmediata) necesita:

1. Tener una cuenta o depósito en alguna entidad desde donde saldrá el dinero.

2. Conocer la Llave de la persona o (comercio) que recibirá el dinero o escanear el código QR.

3. Saber el monto que va a pagar o transferir de manera inmediata.

No es necesario tener una Llave para enviar dinero, pero sí es necesario para recibir.

¿Dónde se encontrará Bre-B?

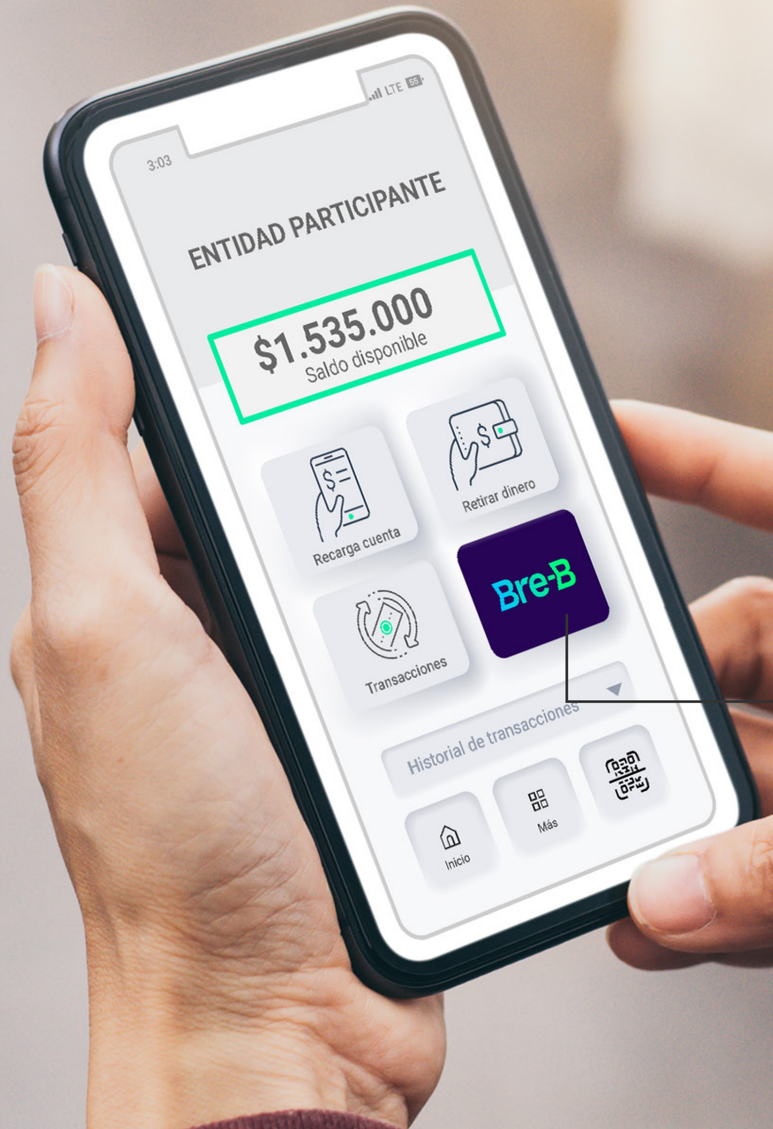

En los canales digitales de la entidad donde tenga su cuenta o depósito electrónico.

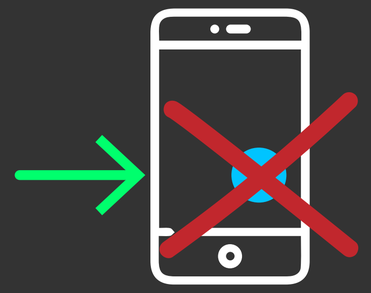

2.

¿Qué **NO** es Bre-B ?

Bre-B

¿Qué no es?

No es una **aplicación** del Banco de la República.

No es una **cuenta de ahorros** del Banco de la República.

No es un **servicio** del Banco de la República a la ciudadanía.

No es **competencia** de los sistemas de pago inmediatos existentes, ni de las entidades, ni de las billeteras electrónicas. De hecho, Bre-B las conecta a todas.

Bre-B

¿Qué no es?

“Yo siempre uso mi **billetera digital** para enviar o pagar entre cuentas de la misma entidad.”

“Pero si yo **ya puedo enviar dinero de inmediato** a otras entidades con mis billeteras digitales.”

“Yo ya hago **transferencias inmediatas** a otros bancos desde mi entidad.”

“Yo siempre **transfiero desde mi banco** al de cualquier persona. Se demora un poco en llegar, pero llega.”

“Yo normalmente hago pagos en internet usando los **botones de pagos.**”

“Pero yo le envío dinero a mi mamá desde mi cuenta a su cuenta, aunque **somos del mismo banco.** Nos sale gratis y llega de una.”

3.

Llaves y códigos QR

Bre-B

Bre-B

Llaves

Es el identificador que el cliente vincula con su medio de pago (cuenta o depósito electrónico) en la entidad de su preferencia.

La Llave será el dato que usted le entrega a sus clientes para que le envíen dinero.

Este dato reposa en las entidades.

- Documento de identidad
- Número celular
- Correo electrónico
- Identificador alfanumérico
- Código del comercio
  Solo aplica para comercios

Una Llave solo se puede asociar a un medio de pago, pero un medio de pago sí puede estar asociadas múltiples Llaves.

Las Llaves se deben crear únicamente por el titular de la cuenta desde los canales digitales de la entidad donde quiera comenzar a recibir pagos o transferencias inmediatas.

Código QR

Este código QR en Bre-B almacena la información de la Llave que vincula al medio de pago del usuario receptor y puede utilizarlo para recibir pagos o transferencias.

Registro de Llaves

Bre-B

Registro de llave

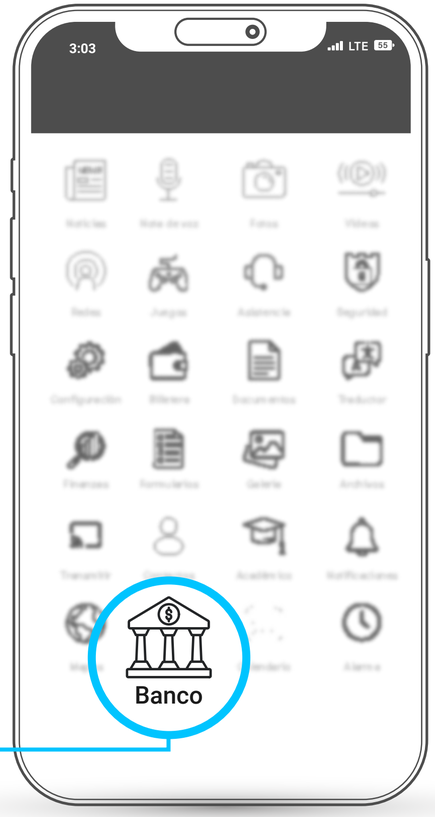

1.

Ingresar al canal digital de su entidad

2.

Se autentica de la misma forma que lo viene haciendo actualmente.

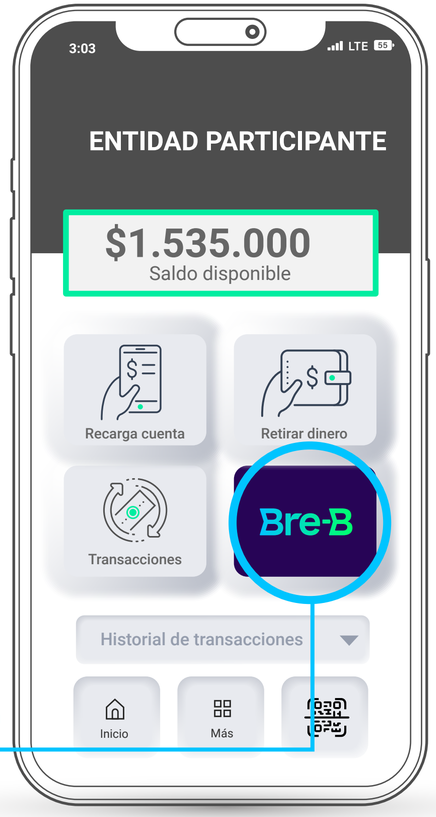

3.

Ingresa a la **zona Bre-B** dentro del canal digital de su entidad.

Registro de llave

4.

Ingresa a la sección de gestión de Llaves y selecciona **"Registro"**

5.

Selecciona el tipo de Llave que quiere asociar a su medio de pago.

6.

En caso de tener más de un medio de pago debe asociar su Llave en solo uno de ellos.

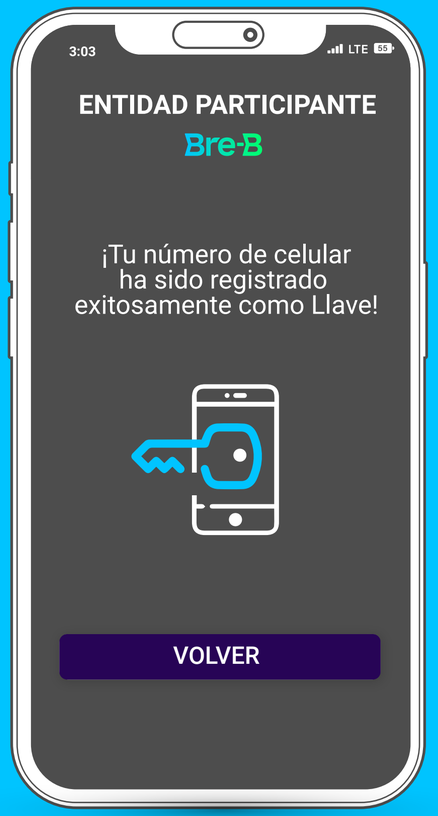

Pantalla de confirmación.

4.

Hacer un pago o transferencia inmediata con Bre-B

Pago o transferencia (con Llave)

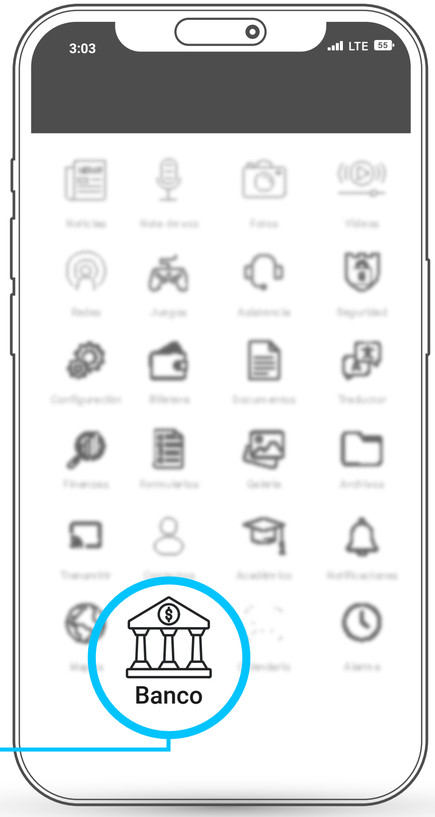

1.

Ingresar al canal digital de su entidad

2.

Se autentica de la misma forma que lo viene haciendo actualmente.

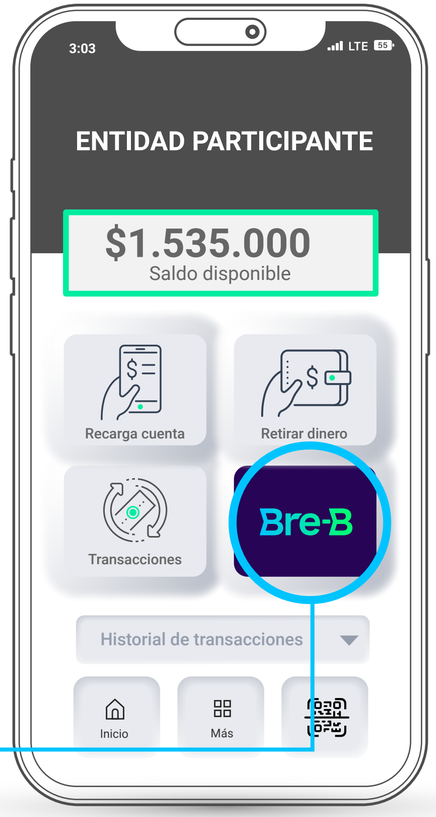

3.

Ingresa a la **zona Bre-B** dentro del canal digital de su entidad.

Pago o transferencia (con Llave)

4.

Ingresa a la sección de pagos y transferencias y selecciona **hacer el pago con Llave.**

5.

Ingresa la Llave del receptor, el monto a transferir y confirmar.

6.

Confirmar el nombre enmascarado, la suma, el medio de pago y enviar.

Pantalla de confirmación.

Pago o transferencia (con QR)

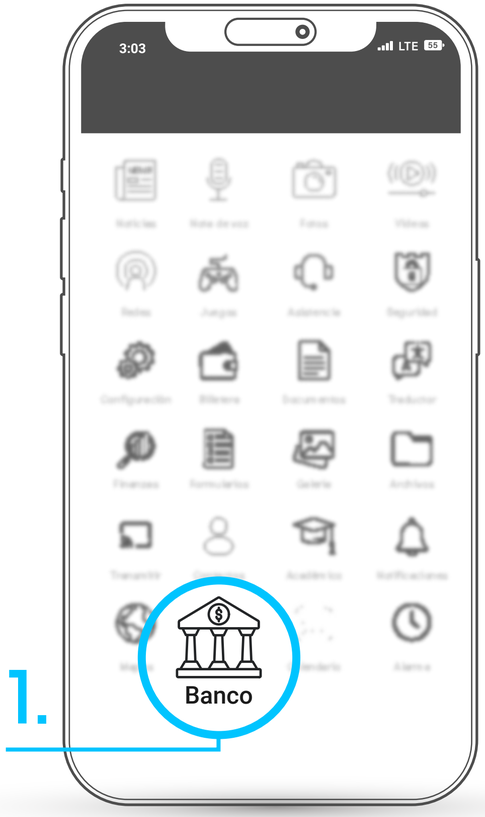

1.

Ingresar al canal digital de su entidad

2.

Se autentica de la misma forma que lo viene haciendo actualmente.

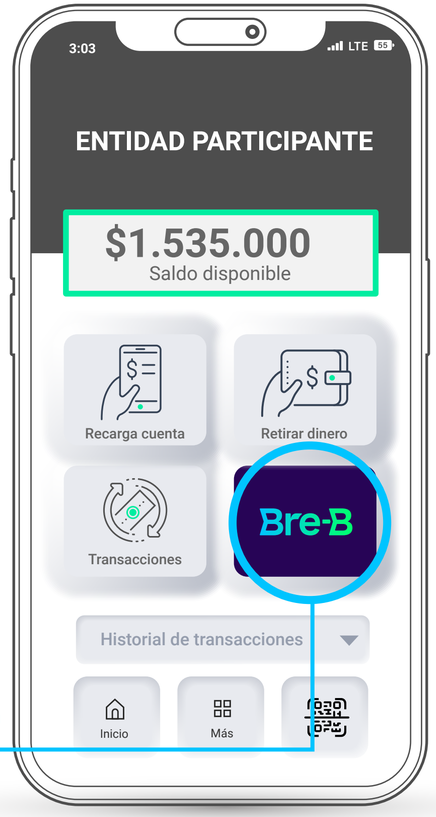

3.

Ingresa a la **zona Bre-B** dentro del canal digital de su entidad.

Pago o transferencia (con QR)

4.

Ingresa a la sección de pagos y transferencias, selecciona con código QR y leer código.

5.

Con su cámara debe leer el código QR que se encuentra en el comercio.

6.

Digitar el monto a pagar o a transferir y confirmar.

Pago o transferencia (con QR)

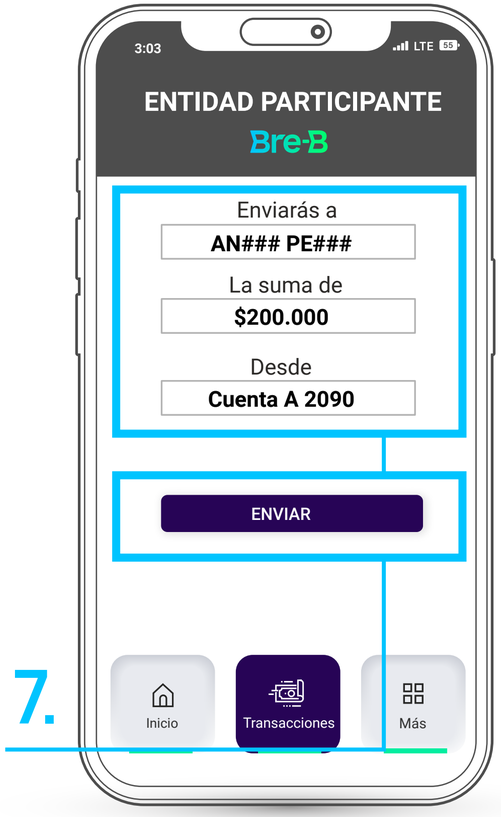

Confirmar el nombre enmascarado, la suma, el medio de pago y enviar.

Pantalla de confirmación.

Bre-B

¿Qué beneficios tendrán con Bre-B?

FÁCIL

puede transferir o realizar pagos inmediatos sin estar en el mismo lugar que la otra persona.

SEGURO

no necesitará contar con dinero en efectivo.

SIMPLE

desde el celular o computador se pueden hacer transferencias y/o pagos en pocos pasos.

ORGANIZADO

se puede administrar mejor el dinero.

Cuándo estará disponible

Bre-B

¿Cuándo estará disponible Bre-B?

Si aún no recibe pagos con código QR

Desde el segundo semestre de 2025 podrán comenzar a registrar sus Llaves en la entidad de su preferencia.

Los comercios podrán solicitarle a su entidad, el código QR asociado a su Llave para comenzar a recibir pagos.

Si ya recibe pagos con código QR

Desde el segundo semestre de 2025 su entidad enviará al Banco de la República su código de comercio.

Será registrado y podrá seguir recibiendo pagos con su código actual.

Ese código QR será reemplazado más adelante por su entidad.

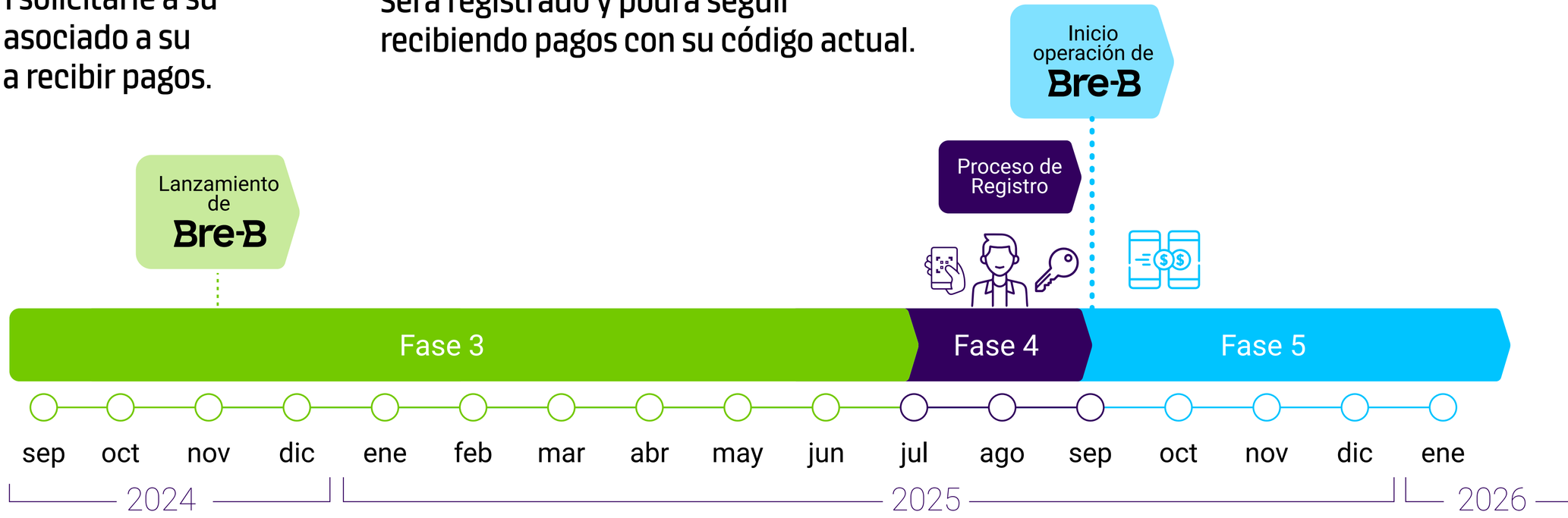

Así, Bre-B